



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Quito, a los veinticuatro días del mes de Marzo de 2017, siendo las 15h00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **SATRACK S.A.**; en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Isla Santiago 44-27 y Río Coca, de la ciudad de Quito Provincia de Pichincha, concurren los siguientes Accionistas:

Accionista	Número de acciones	Valor por acción (USD)	Valor total (USD)	%
SATRACK INC. DE COLOMBIA SERVISAT S.A.S.	613.020	1	613.020	51%
TEOJAMA COMERCIAL SA	588.980	1	588.980	49%
TOTAL	1.202.000	1	1.202.000	100%

Comparecen a la presente junta, el señor **FEDERICO SALAZAR PINEDA**, en su calidad de Representante Legal de **SATRACK INC DE COLOMBIA SERVISAT S.A.S.** por otro lado, comparece el señor **MANUEL ANTONIO MALO**, a su vez, Presidente Ejecutivo y Representante Legal de **TEOJAMA COMERCIAL S.A.** Los comparecientes manifiestan que la Señora **MARIELA CEVALLOS ALBARRACIN**, actué como Secretaria de la Junta la misma que informa y deja constancia de que se encuentra el total del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, presidirá la Asamblea el señor **FEDERICO SALAZAR PINEDA**, los puntos a tratarse son:

ORDEN DEL DIA

- Revisión y Aprobación de los Estados Financieros 2016.
- Análisis de la pérdida del 2016 y medidas a tomarse



REVISION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2016.

La señora Mariela Cevallos presenta la situación financiera de la empresa y da lectura a los:

- Estado de la situación financiera
- Estado de resultado integral
- Estado de flujo de efectivo
- Estado de cambio de patrimonio
- Informe de comisario

Esta información es analizada en detalle por los accionistas y se da respuestas a sus preguntas e inquietudes, quienes dan por aprobados de manera unánime dichos estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2016.

El contenido completo del informe queda disponible en los anexos de esta acta.

ANALISIS DE LA PÉRDIDA DEL 2016 Y MEDIDAS A TOMARSE.

Con los resultados del 2016, se informa que la empresa entraría en causal de disolución, los socios revisan las opciones para salir del causal.

El socio Federico Salazar Pineda revisando los resultados de los 6 meses y la proyección de ventas del 2017, propone que Satrack Inc. Colombia Servisat S.A.S podría realizar una absorción de pérdidas acumuladas de años anteriores a través de la cuenta por pagar que Satrack S.A tiene con ellos, el valor con lo que se realizaría el cambio es \$150.000 esto corresponde al 12,48% en relación al capital suscrito y pagado, el cambio se haría a fecha abril 2017, con este cambio, el porcentaje accionario de la empresa cambiaria de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	APORTE ACTUAL	% ACTUAL	CAPITAL NUEVO	% NUEVO
COMPAÑIA SATRACK INC. DE COLOMBIA SERVISAT S.A.S	\$ 613.020	51,00%	\$ 763.030	63,48%
TEOJAMA COMERCIAL S.A.	\$ 588.980	49,00%	\$ 438.970	36,52%
TOTAL	\$ 1.202.000	100%	\$ 1.202.000	100,00%



Analizada la propuesta planteada los accionistas la aprueban por unanimidad, por lo que la Junta Resuelve:

1. Aprobar la absorción de pérdidas acumuladas de años anteriores con el valor a pagar que Satrack S.A. mantiene con Satrack Inc Colombia Servisat S.A.S por CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS DE AMERICA (\$150.000) con fecha abril 2017.

Con lo cual se modificaría la participación accionaria de cada socio, confirme consta en el cuadro distributivo que se detalla:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		NUEVO CAPITAL SUSCRITO		%
	NUMERO ACCIONES	VALOR ACCIONES	NUMERO ACCIONES	VALOR ACCIONES	
COMPANIA SATRACK INC. DE COLOMBIA SERVISAT S.A.S.	613,020	\$ 613,020	763,030	\$ 763,030	63,48%
TEOJAMA COMERCIAL S.A.	588,980	\$ 588,980	438,970	\$ 438,970	36,52%
TOTAL	1.202.000	\$ 1.202.000	1.202.000	\$ 1.202.000	100,00%

2. Reformar el Título II DEL CAPITAL Artículo Vigésimo Cuarto:- APORTES.- El capital social autorizado de la compañía es de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1.500.000); con un capital suscrito y pagado de UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.2002.000,00) dividido en UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una:

El capital se suscribe en numerario de la siguiente manera:

ACCIONISTA	NUMERO ACCIONES	VALOR ACCIONES	% NUEVO
SATRACK INC. DE COLOMBIA SERVISAT S.A.S.	763.030	\$ 763.030	63,48%
TEOJAMA COMERCIAL S.A.	438.970	\$ 438.970	36,52%
TOTAL	1.202.000	\$ 1.202.000	100,00%

3. Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este cambio accionario y lo inscriba en el Registro Mercantil.

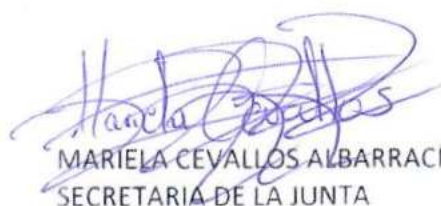


No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 20 minutos, para que al secretario elabore el Acta, Reinstalada la sesión y al no existir otro punto que tratarse, se levanta la misma a las 16h30, el Secretario procede a dar lectura de la Acta redactada el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los Accionistas asistentes firman al pie de este documento



FEDERICO SALAZAR PINEDA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



MARIELA CEVALLOS ALBARRACÍN
SECRETARIA DE LA JUNTA



FEDERICO SALAZAR PINEDA
En representación de
SATRACK INC DE COLOMBIA
SERVISAT S.A.S
ACCIONISTA

MANUEL ANTONIO MALO VIDAL
En representación de
TEJAMA COMERCIAL S.A.
ACCIONISTA